

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 050

Fecha: 12 de mayo de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0025700	Reparación Directa	José Miguel Álvarez Pitalua y otros	Nación - Ejército Nacional	11/05/2016	Providencia	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.

se publica hoy 12 de mayo de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria